



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES



Al contestar cite el No. 2019-01-337350

Tipo: Salida Fecha: 16/09/2019 02:42:33 PM  
Trámite: 10001 - TUTELAS  
Sociedad: 830068952 - COOPERATIVA NACION Exp. 86358  
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-008011

## AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

### Sujetos del Proceso

Cooperativa Nacional de Recaudos "Coonalrecaudo" en toma de posesión como medida de intervención y otros.

### Auxiliar

Luis Fernando Alvarado Ortiz

### Asunto

Comunica Acción de Tutela

### Proceso

Intervención

### Expediente

86.358

## I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2019-01-337149 de 16 de septiembre de 2019, el Juzgado segundo de ejecución de Penas y Medidas de Seguridad La Dorada - Caldas, informó sobre la admisión de la acción de Tutela presentada por Luis Alfonso Celis Acuña contra Pilar Ospina Ariza en calidad de Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención de la Superintendencia de Sociedades.

## II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de toma de posesión como medida de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta, es la comunicación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención

### RESUELVE

**Primero.** Comunicar a las partes la existencia de la tutela, contenida en memorial 2019-01-337149 de 16 de septiembre de 2019, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

**Segundo.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención, de la acción de Tutela presentada por Luis Alfonso Celis Acuña contra Pilar Ospina Ariza en calidad de Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención de la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

2/2  
AUTO  
2019-01-337350  
COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO

escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días para pronunciarse.

### **Notifíquese y Cúmplase**

**DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA**  
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención  
TRD: ACTUACIONES  
Radicado 2019-01-337149  
M2241